

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA DE LAS SIGUIENTES ZONAS DE CAZA CONTROLADA PROPIEDAD DE LA GENERALITAT: “MAS DE BOIX I FONT DEL TEIX”, “LOS PALANCARES” Y “OMBRIES DE BENIFASSÀ”

En Castellón de la Plana a 15 de junio de 2018, siendo las 11:30 horas, se constituye en las oficinas de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (Avda. Hnos Bou nº 47 Edificio PROP, CASTELLÓN), la Mesa de contratación formada por el Presidente, Antonio Luis García Sanz, la representante de la Intervención General de la Generalitat, Felisa Pueyo Martínez, el Técnico habilitado por la Dirección General de la Abogacía de la Generalitat mediante resolución de 30/04/2018 que actuará como representante de la Abogacía General de la Generalitat, Aleixandre Milián Pascual, el vocal técnico de la dirección territorial, Diego Marin Fabra y el funcionario de la dirección territorial que actúa en calidad de Secretario, Juan Martínez Parra, a fin de proceder a la apertura de los sobres A y B de las proposiciones que se hubieran presentado a la convocatoria de subasta del aprovechamiento de caza de las siguientes zonas de caza controlada propiedad de la Generalitat: “Mas de Boix i Font del Teix”, “Los Palancares” y “Ombries de Benifassà”, publicada en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana el día 14 de mayo de 2018.

Se procede a la apertura de los sobres A “documentación administrativa”, excluyendo al licitador “Estudio Carcagente SL” debido a la cláusula cuarta del Pliego de condiciones económico – administrativas para la enajenación del aprovechamiento de caza de las Zonas de Caza Controlada “Mas de Boix i Font del Teix”, “Los Palancares” y “Ombries de Benifassà”, ya que “sólo podrán presentar ofertas las entidades locales o sociedades de cazadores sin ánimo de lucro”. La sociedad “Estudio Carcagente SL” con CIF B-12601571 es una persona jurídica bajo la forma de sociedad limitada y por tanto no cumple el requisito exigido en los pliegos. La documentación administrativa del resto de licitadores se considera correcta. Posteriormente se abre el sobre B, que contiene la oferta económica, siendo los licitadores y propuestas de cada lote los siguientes:

N.º LOTE	DENOMINACIÓN MONTE	TASACIÓN MÍNIMA ANUAL IMPORTE SIN IVA (€)	LICITADOR	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SI / NO)	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (importe en €)
1	MAS DE BOIX I FONT DEL TEIX	3.910'92	CLUB DE CAZADORES LA ESPADELLA	SI	6.160,00
			CLUB DE CAZADORES SANT LLORENS	SI	8.155,00
			CLUB DE CAZADORES EL JABALÍ DE VALLIBONA	SI	4.375,00
			CLUB DE CAZADORES ORTELLS	SI	13.280,00
			CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE CAZA CRUSET	SI	4.701,00
			SOCIEDAD DE CAZADORES AMIGOS DEL CORZO	SI	4.535,00
			CLUB DE CAZADORES EL BALLESTAR	SI	4.012,00
2	LOS PALANCARES	3.799'18	AYUNTAMIENTO DE EL TORO	SI	5.111,00
			SOCIEDAD DE CAZADORES LA PORTEÑA	SI	5.557,00
			SOCIEDAD DE CAZADORES LA TORERA	SI	7.111,00
			CLUB DE CAZA LAS RAMBLAS DE OLOCAU DEL REY	SI	6.010,00
			CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE CAZA CRUSET	SI	4.565,00

			SOCIEDAD DE CAZADORES AMIGOS DEL CORZO	SI	4.329,00
3	OMBRIES DE BENIFASSA	3.505'37	CLUB DE CAZADORES LA ESPADELLA	SI	8.010,00
			CLUB DE CAZA LAS RAMBLAS DE OLOCAU DEL REY	SI	6.010,00
			CLUB DE CAZADORES EL MOLÍ DE BALLESTAR	SI	4.000,00
			CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE CAZA CRUSET	SI	4.306,00
			SOCIEDAD DE CAZADORES AMIGOS DEL CORZO	SI	4.101,00
			ENTIDAD LOCAL EL BALLESTAR	SI	5.021,00
			ESTUDIO CARCAGENTE SL	EXCLUIDO	

Vistas las plicas presentadas para cada lote y de acuerdo a lo establecido en el pliego particular de condiciones económico-administrativas específico para esta convocatoria aprobado por la Dirección Territorial de Castellón, y el pliego de condiciones particulares técnico-facultativas, se propone la adjudicación de los distintos lotes a los siguientes licitadores:

N.º LOTE	DENOMINACIÓN MONTE	ADJUDICATARIO PROPUESTO	CIF / NIF
1	MAS DE BOIX I FONT DEL TEIX	CLUB DE CAZADORES ORTELLS	G12287538
2	LOS PALANCARES	SOCIEDAD DE CAZADORES LA TORERA	G46783262
3	OMBRIES DE BENIFASSA	CLUB DE CAZADORES LA ESPADELLA	G12865218

A las 12:15 horas, se da por terminado el acto de apertura de plicas.

El Técnico de Gestión Forestal

Representante de la Abogacia

(Técnico habilitado por la Dirección General de la Abogacia de la Generalitat mediante resolución de 30/04/2018)

Representante de la Intervención General

El Presidente

El Secretario